



Universidad de El Salvador  
Facultad de Ciencias y Humanidades  
**Secretaría**

**ACTA No. 17/2013 (10/2011-10/2015)**

**Viernes 3 de mayo de 2013**

ACTA NÚMERO DIECISIETE PERÍODO OCTUBRE DOS MIL ONCE A OCTUBRE DOS MIL QUINCE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, celebrada el día viernes tres de mayo del año dos mil trece, a las once horas con treinta minutos, en la sala de sesiones del Decanato. PRESENTES: Lic. José Raymundo Calderón Morán, Decano; Licenciada Norma Cecilia Blandón de Castro, Vicedecana; Lic. Juan Francisco Serarols, Representante Propietario por el Sector Docente; Lic. Vladimir Ernesto Flamenco Córdova, Representante Suplente por el Sector Docente; Bachilleres: Israel Alexander Ortiz Leiva y Guillermo Escobar Ibarra, Representantes Propietarios por el Sector Estudiantil; Bachiller Antonio Lobo Córdova, Representante Suplente por el Sector Estudiantil y Lic. Alfonso Mejía Rosales, Secretario de la Facultad.

**A G E N D A**

**PUNTO I - ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM**

**PUNTO II- LECTURA Y APROBACION DE AGENDA PROPUESTA**

**PUNTO III- LECTURA DE ACTA ANTERIOR**

**PUNTO IV- INFORMES**

- 1) Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales de la Facultad, envía copia de nota dirigida al Señor Decano, en la que da a conocer sobre problemas suscitados en el área de fontanería por irregularidades en el horario del Señor Fontanero, quien ha sido electo como Secretario de Educación, Cultura y Deporte de SETUES.
- 2) **Acuerdos de la Asamblea General Universitaria:**  
  
**No. 103/2011-2013 (XVI) de fecha 26 de abril de 2013**, sobre Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre modificación de calendario electoral en relación a la ampliación de plazo para la inscripción de candidatos ante los Comités Electorales, Ciclo I-2013 de la Universidad de El Salvador.
- 3) Copia de nota dirigida al Señor Decano de la Facultad, enviada por el señor José Ángel Antonio Martínez Serrano, responsable del taller de fontanería de la

Facultad, relacionada al informe que dio el Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales sobre su desempeño en dicho taller.

- 4) Informe verbal del Señor Decano sobre fotografía de docentes y estudiantes del Departamento de Filosofía, divulgada en Internet.

#### **PUNTO V- ASUNTOS DE PERSONAL**

- 1) Solicitud de permiso con goce de sueldo, por enfermedad, presentada por la [REDACTED], Coordinadora del CENIUES, a partir del 22 al 25 de abril de 2013.
- 2) Solicitud de modificación de Acuerdo presentada por la **Maestra Margarita Mercedes Méndez Oporto**.
- 3) Solicitud de revisión de Acuerdos presentada por las Maestras **Kary Nohemy Rodríguez de Pacas y Rosa María Zepeda Ramírez**, docentes del Departamento de Idiomas.

#### **PUNTO VI- ASUNTOS ACADÉMICOS**

- 1) Solicitudes de **ratificación de resultados evaluativos**, presentada por los estudiantes:
  - a) **Departamento de Psicología:**  
Licenciatura en Psicología:  
[REDACTED]
  - Departamento de Ciencias de la Educación:**  
Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación:  
[REDACTED]
- 2) Correspondencia de la Administración Académica:
  - a) Solicitudes de **prórroga de proceso de grado**, de los estudiantes:  
[REDACTED]
  - b) Solicitud de **inscripción extemporánea de asignaturas**, de la estudiante:  
[REDACTED]
  - c) Solicitudes de **retiro de asignaturas (casos especiales)**, de los estudiantes:

[REDACTED]

d) Solicitudes de **equivalencias**, presentadas por los estudiantes:

- [REDACTED]
- 3) Correspondencia de la Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro, Vicedecana de la Facultad, en la que solicita se apruebe el documento: “FORMATO PARA PRESENTAR LOS RESULTADOS FINALES DE LA INVESTIGACIÓN EN PROCESOS DE GRADO DE LAS LICENCIATURAS”.
  - 4) Correspondencia del Ing. Rubén Antonio Asencio, Secretario de Asuntos Académicos, en la que envía el Dictamen Técnico con las observaciones realizadas al Plan de Estudios de la Maestría en Traducción Inglés Español-Español Inglés. Solicita tomar las medidas necesarias para corregir dichas observaciones y recomienda contar para tal efecto con la asesoría técnica de la Administradora Académica de la Facultad.
  - 5) Correspondencia de los Departamentos de Ciencias de la Educación, Filosofía y Escuela de Ciencias Sociales, sobre la propuesta de cupos para el próximo año 2014, tomando en cuenta las estadísticas de los cinco años anteriores.
  - 6) Solicitud del Jefe del Departamento de Filosofía para que se agregue al Colector Oficial de la asignatura Filosofía y Género, las calificaciones de la Bachiller [REDACTED] correspondientes al Ciclo II/2012.
  - 7) Solicitud de aprobación del Plan de Implementación de las Carreras de Profesorados de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

## **PUNTO VII- VARIOS**

- 1) Correspondencia presentada por 4 estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, que participaron en el X Encuentro de Políticas Sociales y Trabajo Social, titulado: “Políticas Sociales, Trabajo Social y Diversidades”, realizado del 7 al 11 de abril de 2013 en Costa Rica, en la que solicitan el reembolso total de \$660.00 (Seiscientos sesenta dólares), autorizados según Acuerdo No. 383 de Junta Directiva de fecha 8 de marzo de 2013 y que fueron utilizados en la compra de boletos para viajar a dicho país.
- 2) Correspondencia enviada por el personal de las Unidades de Comunicaciones y Planificación de la Facultad, en la que solicitan se ordene a quien corresponda para que les hagan limpieza con frecuencia en las oficinas que ocupan dichas Unidades.
- 3) Solicitud de Representantes de la Cátedra de Historia del Arte III, grupos teóricos 01 y 02, para que se les conceda audiencia el día viernes 3 de mayo a las

9:00 a.m., quienes desean exponer sobre las actividades que realizarán en Copán, Honduras.

- 4) Audiencia a la **Maestra Milagro de la Paz Salmerón de Jaime y otro personal retirado de la Facultad. (Hora 10 a.m.)**
- 5) Seguimiento a nota de SETUES solicitando audiencia para esclarecer algunas diferencias con el personal de mantenimiento.
- 6) Correspondencia del Señor Administrador Financiero en la que remite fotocopia de la Denuncia Certificada por la Fiscalía General de la República, en relación al caso del Señor Ernesto Javier Pérez Domínguez, Técnico en Mantenimiento y Reparación de Equipo Informático, por el robo de una computadora portátil en fecha 24 de octubre de 2012.
- 7) Análisis sobre la situación financiera de la Facultad al 30 de junio y al 31 de diciembre de 2013.
- 8) Análisis sobre situación actual de la Unidad de Comunicaciones.

## **DESARROLLO DE LA SESION**

### **PUNTO I - ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM**

Se procedió a registrar la asistencia y se estableció el quórum con los miembros asistentes: 4 propietarios y 2 suplentes.

### **PUNTO II- LECTURA Y APROBACION DE AGENDA PROPUESTA**

Se aprobó por cinco votos con agregados.

### **PUNTO III- LECTURA DE ACTA ANTERIOR**

No hubo Acta para lectura.

### **PUNTO IV- INFORMES**

- 1) **Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales de la Facultad, envía copia de nota dirigida al Señor Decano, en la que da a conocer sobre problemas suscitados en el área de fontanería por irregularidades en el horario del Señor Fontanero, quien ha sido electo como Secretario de Educación, Cultura y Deporte de SETUES.**

El Señor Decano informa sobre problemas en el Departamento de Letras. Ya se habló con el Señor Martínez y SETUES.

Se da por recibida.

- 2) **Acuerdos de la Asamblea General Universitaria:**

**No. 103/2011-2013 (XVI) de fecha 26 de abril de 2013, sobre Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre modificación de calendario electoral en relación a la ampliación de plazo para la inscripción de candidatos ante los Comités Electorales, Ciclo I-2013 de la Universidad de El Salvador.**

Algunos docentes no permitieron el ingreso o la participación de estudiantes.

Se da por recibido.

- 3) **Copia de nota dirigida al Señor Decano de la Facultad, enviada por el señor José Ángel Antonio Martínez Serrano, responsable del taller de fontanería de la Facultad, relacionada al informe que dio el Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales sobre su desempeño en dicho taller.**

Se da por recibida.

- 4) **Informe verbal del Señor Decano sobre fotografía de docentes y estudiantes del Departamento de Filosofía, divulgada en Internet.**

Se hará un llamado de atención al Jefe del Departamento, Lic. Mauro Guandique. Se convocará a los que aparecen en la foto para la próxima sesión de Junta Directiva.

#### **PUNTO V- ASUNTOS DE PERSONAL**

- 1) **Solicitud de permiso con goce de sueldo, por enfermedad, presentada por la [REDACTED], Coordinadora del CENIUES, a partir del 22 al 25 de abril de 2013.**

#### **ACUERDO No. 611**

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 6 de mayo de 2013  
 RAMO : EDUCACIÓN  
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades  
 TIPO DE ACUERDO : PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD  
 ACUERDO No. : 611, Punto V.1 del Acta No. 17/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 3 de mayo de 2013.

Junta Directiva analizó correspondencia de la Señora Administradora Académica de la Facultad, en la cual remite solicitud de permiso con goce de sueldo por enfermedad, de la Maestra [REDACTED] Coordinadora del Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros (CENIUES), que comprende del 22 al 25 de abril de 2013. Por lo anterior y con base a lo que establece el Art. 88 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder permiso con goce de sueldo, por enfermedad, a la [REDACTED], Coordinadora del Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros (CENIUES), del 22 al 25 de abril de 2013, según constancia de incapacidad extendida por el ISSS.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria  
 LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades  
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
[REDACTED]	76/2013	1,400.00	A	M

Coordinadora Cursos Libres de Inglés, T.C.  
 [REDACTED]

- b) Encomendar al Señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

**2) Solicitud de modificación de Acuerdo presentada por la Maestra Margarita Mercedes Méndez Oporto.**

Se envió nota a Fiscalía en los siguientes términos:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 3 de mayo de 2013, atentamente envío a usted correspondencia presentada por la Maestra Margarita Mercedes Méndez Oporto, ex docente del Departamento de Ciencias de la Educación, quien renunció a partir del 1 de febrero de 2013, para que emita el dictamen correspondiente.

**3) Solicitud de revisión de Acuerdos presentada por las Maestras Kary Nohemy Rodríguez de Pacas y Rosa María Zepeda Ramírez, docentes del Departamento de Idiomas.**

**ACUERDO No. 612**

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 6 de mayo de 2013  
 RAMO : EDUCACIÓN  
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades  
 TIPO DE ACUERDO : PERMISO CON GOCE DE SUELDO  
 ACUERDO No. : 612, Punto V.3 del Acta No. 17/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 3 de mayo de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por las Maestras Kary Nohemy Rodríguez de Pacas y Rosa María Zepeda Ramírez, docentes del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que solicitan revisión de los Acuerdos No. 588 y 589, respectivamente, de fecha 30 de abril de 2013, en el que se le denegó a la Maestra Rodríguez de Pacas, permiso para asistir a la “3ª. Edición de la Universidad de Verano sobre la Francofonía de las Américas”, a realizarse del 9 al 15 de junio/2013 en Alberta,

Canadá y a la Maestra Zepeda Ramírez, para asistir a la “Formación en Didáctica del Francés Lengua Extranjera, Cultura y Sociedad Quebequense”, del 6 al 28 de julio de 2013, a desarrollarse en Quebec, Canadá. Por lo anterior, después de analizar dicha solicitud, con base a lo establecido en el Art. 32, letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder permiso con goce de sueldo a las docentes del Departamento de Idiomas: **Maestra Kary Nohemy Rodríguez de Pacas**, del 9 al 15 de junio de 2013 para que asista a la “3ª. Edición de la Universidad de Verano sobre la Francofonía de las Américas”, a desarrollarse en Alberta, Canadá y a la **Maestra Rosa María Zepeda Ramírez**, para que asista a la “Formación en Didáctica del Francés Lengua Extranjera, Cultura y Sociedad Quebequense” a realizarse en Quebec, Canadá, del 6 al 28 de julio de 2013.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria

LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Partida	Sub-No.	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
Maestra Kary Nohemy Rodríguez de Pacas Profesor Universitario II, T.C. [REDACTED]	86	106	[REDACTED]	A	M
Maestra Rosa María Zepeda Ramírez Profesor Universitario I, T.C. [REDACTED]	86	170	[REDACTED]	A	M

- a) Encomendar al Señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

## PUNTO VI- ASUNTOS ACADEMICOS

- 1) **Solicitudes de ratificación de resultados evaluativos, presentada por los estudiantes:**

- a) **Departamento de Psicología:**  
**Licenciatura en Psicología:**  
[REDACTED]

### **ACUERDO No. 613**

Junta Directiva con base en la solicitud presentada por el Lic. Mauricio Evaristo Morales, Coordinador General de los Proceso de Grado del Departamento de Psicología, sobre ratificación del resultado evaluativo del Proceso de Graduación de la Bachiller [REDACTED], estudiante egresada de la Licenciatura en Psicología y de

conformidad con el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Ratificar el resultado evaluativo del Proceso de Graduación de la Bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante egresada de la Licenciatura en Psicología, según el siguiente detalle:

Nombre: [REDACTED]  
 Carnet No.: [REDACTED]  
 Nota obtenida: 8.4 (Ocho punto cuatro)

**Nombre del Trabajo:** “La Inteligencia Emocional como herramienta para desarrollar Sinergia laboral en los empleados de la Alcaldía Municipal de Ilopango”.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

**Departamento de Ciencias de la Educación:**  
**Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación:**

[REDACTED]

#### **ACUERDO No. 614**

Junta Directiva con base en la solicitud presentada por la Maestra Ana Emilia del Carmen Meléndez Cisneros, Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, sobre ratificación del resultado evaluativo del Proceso de Graduación de estudiantes egresados de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación y de conformidad con el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Ratificar el resultado evaluativo del Proceso de Graduación de los Bachilleres: [REDACTED], estudiantes egresados de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, según el siguiente detalle:

Nombre: [REDACTED]  
 Carnet No.: [REDACTED]  
 Nota obtenida: 8.0 (Ocho punto cero)

Nombre: [REDACTED]



Carnet No.: [REDACTED]  
 Nota obtenida: 8.0 (Ocho punto cero)

Nombre: [REDACTED]  
 Carnet No. [REDACTED]  
 Nota obtenida: 8.0 (Ocho punto cero)

**Nombre del Trabajo:** AFLUENCIA DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, A REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO DEPORTIVO DURANTE EL AÑO 2012.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

**2) Correspondencia de la Administración Académica:**

**a) Solicitudes de prórroga de proceso de grado, de los estudiantes:**

[REDACTED]

**ACUERDO No. 615**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, sobre solicitud de primera prórroga de proceso de graduación por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, presentada por la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder a la **Bachiller** [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, primera prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013.

Su justificación se debe a que ha tenido dificultad para acoplarse al horario de la institución donde se puso en marcha la propuesta pedagógica.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

[REDACTED]

**ACUERDO No. 616**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, sobre solicitud de primera prórroga de proceso de graduación por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, presentada por la Bachiller [REDACTED]

[REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Psicología. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder a la [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Psicología, primera prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013.

Su justificación se debe a que ha tenido problemas con la creación del instrumento de recolección de datos.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

**b) Solicitud de inscripción extemporánea de asignaturas, de la estudiante:**

[REDACTED]

**ACUERDO No. 617**

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, mediante la cual remite solicitud de inscripción extemporánea de asignaturas del Ciclo I/2013 de la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico. Asimismo, se hace notar que Junta Directiva, en cumplimiento del Art. 34 del Reglamento de la Administración Académica de la UES, no puede aprobar inscripciones extemporáneas de asignaturas después de las dos primeras semanas de iniciado el Ciclo, por lo que estima conveniente remitir al Honorable Consejo Superior Universitario para que resuelva como máxima instancia, si lo considera conveniente. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Dar por recibida la solicitud de inscripción extemporánea de asignaturas correspondientes al Ciclo I/2013, presentada en la Administración Académica de la Facultad por la estudiante [REDACTED], de la Carrera Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico.
- b) Enviar al Honorable Consejo Superior Universitario, para que resuelva como máxima instancia, la solicitud de inscripción extemporánea de asignaturas correspondientes al Ciclo I/2013, de la estudiante que se detalla a continuación:

**Nombre:** [REDACTED]  
**Carrera:** Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico

**Asignatura: Historia del Arte I**

- c) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, tener presente los términos del presente Acuerdo.

**c) Solicitudes de retiro de asignaturas (casos especiales), de los estudiantes:**

[REDACTED]

**ACUERDO No. 618**

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de la Facultad, sobre solicitud de retiro de asignaturas (casos especiales) presentada por el Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Psicología. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

**ACUERDA:**

- a) Autorizar el retiro de la asignatura (caso especial) **Diagnóstico y Psicoterapia Familiar I**, inscrita en el Ciclo I/2013, por el Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Psicología.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica atender los términos del presente Acuerdo.

[REDACTED]

**ACUERDO No. 619**

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de la Facultad, sobre solicitud de retiro de asignaturas (casos especiales) presentada por la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

**ACUERDA:**

- a) Autorizar el retiro de las asignaturas (caso especial): **Sociología Aplicada a la Educación, Teoría de la Educación, Filosofía Aplicada a la Educación e Investigación Educativa**, inscritas en el Ciclo I/2013, por la [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica atender los términos del presente Acuerdo.

**d) Solicitudes de equivalencias, presentadas por los estudiantes:**

**ACUERDO No. 620**

A solicitud de la interesada y con el aval de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Junta Directiva de conformidad con el Art. 57, literal b) del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

Conceder EQUIVALENCIAS a la Bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza (Plan 1999), en las asignaturas siguientes:

**ALUMNA:** [REDACTED]

**CARRERA ACTUAL: LICENCIATURA EN IDIOMA INGLES: OPCIÓN ENSEÑANZA (Plan 1999)**

**CARRERA DE PROCEDENCIA: Profesorado en Ciencias Naturales para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Universidad.**

<u>Asignatura Cursada</u>	<u>Asignatura Equivalente</u>	<u>Nota</u>	<u>Justificación</u>
Didáctica General I	Didáctica General I	6.6	Favorable
Psicopedagogía I	Psicopedagogía I	7.1	Favorable

**ACUERDO No. 621**

A solicitud de la interesada y con el aval de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Junta Directiva de conformidad con el Art. 57, literal b) del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

Conceder EQUIVALENCIAS a la Bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Psicología (Plan 1998), en las asignaturas siguientes:

**ALUMNA:** [REDACTED]

**CARRERA ACTUAL: LICENCIATURA EN PSICOLOGIA (Plan 1998)**

**CARRERA DE PROCEDENCIA: LICENCIATURA EN ECONOMÍA (Plan 1994), Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad.**

<u>Asignatura Cursada</u>	<u>Asignatura Equivalente</u>	<u>Nota</u>	<u>Justificación</u>
Sociología General	Sociología General	7.4	Favorable

**Nota:** La equivalencia de Inglés I por Inglés I, **no procede** debido a que en el programa no se especifica el número de unidades valorativas.

**ACUERDO No. 621**

A solicitud del interesado y con el aval de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Junta Directiva de conformidad con el Art. 57, literal b) del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

Conceder EQUIVALENCIAS al Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Pintura (Plan 2007), en las asignaturas siguientes:

**ALUMNO:** [REDACTED]

**CARRERA ACTUAL: LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS OPCION PINTURA (Plan 2007)**

**CARRERA DE PROCEDENCIA: LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS (Plan 1988) Y LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS (Plan 1998), Facultad de Ciencias y Humanidades de esta Universidad.**

<u>Asignatura Cursada</u>	<u>Asignatura Equivalente</u>	<u>Nota</u>	<u>Justificación</u>
---------------------------	-------------------------------	-------------	----------------------

**Asignaturas cursadas en la carrera de LICENCIATURA EN ARTES PLASTICAS (Plan 1988):**

Principios Generales de Dibujo	Dibujo I	6.6	Favorable
Anatomía Artística	Anatomía Artística	6.0	Favorable
Dibujo del Natural I	Dibujo II	6.2	Favorable

**Asignaturas cursadas en la carrera de LICENCIATURA EN ARTES PLASTICAS (Plan 1998):**

Historia del Arte I	Historia del Arte I	6.8	Favorable
Métodos y Técnicas de Expresión Oral y Escrita	Métodos y Técnicas de Expresión Oral y Escrita	7.4	Favorable
Pintura I	Pintura I	7.0	Favorable
Pintura II	Pintura II	6.9	Favorable

Métodos y Técnicas de  
Investigación

Métodos y Técnicas de  
Investigación

6.5 Favorable

- 3) **Correspondencia de la Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro, Vicedecana de la Facultad, en la que solicita se apruebe el documento: “FORMATO PARA PRESENTAR LOS RESULTADOS FINALES DE LA INVESTIGACIÓN EN PROCESOS DE GRADO DE LAS LICENCIATURAS”.**

### **ACUERDO No. 623**

Junta Directiva conoció correspondencia de la Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro, Vicedecana de la Facultad, en la que solicita la aprobación del documento denominado: “FORMATO PARA PRESENTAR LOS RESULTADOS FINALES DE LA INVESTIGACION EN PROCESOS DE GRADO DE LAS LICENCIATURAS”, para que sea utilizado por todas las Unidades Académicas que conforman esta Facultad, cuando soliciten Acuerdo sobre la ratificación de resultados evaluativos de procesos de graduación. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Aprobar el documento: “FORMATO PARA PRESENTAR LOS RESULTADOS FINALES DE LA INVESTIGACION EN PROCESOS DE GRADO DE LAS LICENCIATURAS”, para que sea utilizado por todas las Unidades Académicas que conforman esta Facultad, cuando soliciten Acuerdo sobre la ratificación de resultados evaluativos de procesos de graduación.
- b) Al formato se le deberá agregar los siguientes anexos:
- Copia de la hoja de inscripción del proceso de graduación.
  - Copia de Acuerdo(s) de prórroga del proceso de grado (si es más de un año de haber inscrito).
  - Copia del Acuerdo de prórroga de egreso, cuando aplique.
  - Copia de los recibos cancelados.
- 4) **Correspondencia del Ing. Rubén Antonio Asencio, Secretario de Asuntos Académicos, en la que envía el Dictamen Técnico con las observaciones realizadas al Plan de Estudios de la Maestría en Traducción Inglés Español-Español Inglés. Solicita tomar las medidas necesarias para corregir dichas observaciones y recomienda contar para tal efecto con la asesoría técnica de la Administradora Académica de la Facultad.**

### **ACUERDO No. 624**

Junta Directiva con base a correspondencia recibida del Secretario de Asuntos Académicos, Ing. Rubén Antonio Asencio, en la que envía el Dictamen Técnico con las observaciones realizadas por esa Secretaría al Plan de Estudios de la Maestría en Traducción Inglés Español-Español Inglés, para que se tomen las medidas necesarias para corregir dichas observaciones. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Nombrar una Comisión para que analice conjuntamente el Dictamen Técnico enviado por el Ing. Rubén Antonio Asencio con las observaciones realizadas por esa Secretaría al Plan de Estudios de la Maestría en Traducción Inglés Español-Español Inglés, la cual estará integrada de la siguiente manera:
- Dra. Ángela Jeannette Aurora
  - Maestro José Ricardo Gamero Ortiz
  - Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
- b) Se solicita a la Comisión presentar a la mayor brevedad posible, los resultados obtenidos de dicho análisis para lo que corresponda.

**5) Correspondencia de los Departamentos de Ciencias de la Educación, Filosofía y Escuela de Ciencias Sociales, sobre la propuesta de cupos para el próximo año 2014, tomando en cuenta las estadísticas de los cinco años anteriores.**

**ACUERDO No. 625**

Junta Directiva conoció correspondencia de la Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro, Vicedecana de la Facultad, en la que remite la propuesta de CUPOS establecidos para el ingreso 2014, sugeridos por el Comité Técnico Asesor. Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Aprobar la propuesta de **cupos establecidos para el ingreso 2014**, cuya cifra total es de 870, presentada por el Comité Técnico Asesor de la Facultad de Ciencias y Humanidades, según el siguiente detalle:

No.	Departamento/Escuela	Carreras	Cupo propuesto por CTA
1	Escuela de Ciencias Sociales	Licenciatura en Sociología	65
		Licenciatura en Antropología	50
		Licenciatura en Trabajo Social	50
		Licenciatura en Historia	50
2	Escuela de Artes	Licenciatura en Artes Plásticas Opción:	
		- Diseño Gráfico	25
		- Cerámica	5

		- Escultura	5
		- Pintura	5
3	Departamento de Letras	Licenciatura en Letras	60
		Licenciatura en Biblioteconomía	40
		Técnico en Bibliotecología	60
4	Departamento de Ciencias de la Educación	Licenciatura en Ciencias de la Educación	80
		Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación	80
5	Departamento de Idiomas Extranjeros	Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza	35
		Licenciatura en Lenguas Modernas	35
6	Departamento de Periodismo	Licenciatura en Periodismo	100
7	Departamento de Psicología	Licenciatura en Psicología	75
8	Departamento de Filosofía	Licenciatura en Filosofía	50
<b>TOTAL</b>			<b>870</b>

**Nota: Posteriormente se establecerán los cupos para Profesorados.**

b) Enviar a la Administración Académica de la Facultad el presente Acuerdo para lo que corresponda.

**6) Solicitud del Jefe del Departamento de Filosofía para que se agregue al Colector Oficial de la asignatura Filosofía y Género, las calificaciones de la [REDACTED], correspondientes al Ciclo II/2012.**

### **ACUERDO No. 626**

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por el Jefe del Departamento de Filosofía, Maestro Francisco Mauro Guandique, en la que solicita, a petición de la Defensoría de los Derechos Universitarios, agregar en el Colector Oficial de la asignatura Filosofía y Género, cursada en el Ciclo II/2012, las calificaciones obtenidas por la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Filosofía. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

a) Autorizar al Maestro Francisco Mauro Guandique, Jefe del Departamento de Filosofía, agregar en el Colector Oficial de la asignatura **Filosofía y Género**, cursada en el Ciclo II/2012 por la estudiante [REDACTED], las calificaciones detalladas a continuación:

<b>PORCENTAJES</b>								
	10%	15%	10%	20%	10%	15%	N.F.	
9.0	6.85	9.0	4.0	0.0	8.33	0.0	0.0	<b>4.8</b>

b) Encomendar a la Administración Académica, atender los términos del presente Acuerdo.



**7) Solicitud de aprobación del Plan de Implementación de las Carreras de Profesorados de la Facultad de Ciencias y Humanidades.**

Pendiente para próxima reunión de Junta Directiva.

**PUNTO VII- VARIOS**

- 1) **Correspondencia presentada por 4 estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, que participaron en el X Encuentro de Políticas Sociales y Trabajo Social, titulado: “Políticas Sociales, Trabajo Social y Diversidades”, realizado del 7 al 11 de abril de 2013 en Costa Rica, en la que solicitan el reembolso total de \$660.00 (Seiscientos sesenta dólares), autorizados según Acuerdo No. 383 de Junta Directiva de fecha 8 de marzo de 2013 y que fueron utilizados en la compra de boletos para viajar a dicho país.**

**ACUERDO No. 627**

Junta Directiva conoció correspondencia presentada por cuatro estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, que participaron en el X Encuentro de Políticas Sociales y Trabajo Social, titulado: “Políticas Sociales, Trabajo Social y Diversidades”, realizado del 7 al 11 de abril de 2013 en Costa Rica, en la que solicitan el reembolso total de \$660.00 (Seiscientos dólares exactos), autorizados según Acuerdo No. 383 de fecha 8 de marzo de 2013 y que fueron utilizados en la compra de boletos para viajar a dicho país. Por lo anterior, con base a lo estipulado en el Art. 32, letra b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

**ACUERDA:**

- a) Autorizar el reembolso de \$660.00 (Seiscientos sesenta 00/100 dólares) de la cuenta Fondo Patrimonial Especial, Programa de Bienestar Estudiantil, a la Comisión de cuatro estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, que participaron en el X Encuentro de Políticas Sociales y Trabajo Social, titulado: “Políticas Sociales, Trabajo Social y Diversidades”, realizado del 7 al 11 de abril de 2013 en Costa Rica, los cuales fueron concedidos según Acuerdo No. 383 de fecha 8 de marzo de 2013 para la compra de boletos para viajar a dicho país.

Los integrantes de la Comisión son los estudiantes:

- 1) Gabriela Alexandra Rivera Gavidia, [REDACTED]
  - 2) Nelson Antonio Flores Portillo, [REDACTED]
  - 3) Bladimir Ernesto Orellana Rivera, [REDACTED]
  - 4) Jesús Osmani Juárez Artiga, [REDACTED]
- b) Los asistentes a dicho evento deberán presentar al Señor Administrador Financiero, el **original** de las facturas correspondientes, para el reembolso respectivo.

c) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

2) **Correspondencia enviada por el personal de las Unidades de Comunicaciones y Planificación de la Facultad, en la que solicitan se ordene a quien corresponda para que les hagan limpieza con frecuencia en las oficinas que ocupan dichas Unidades.**

### **ACUERDO No. 628**

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 9 de mayo de 2013  
 RAMO : EDUCACIÓN  
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades  
 TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER EVENTUAL  
 ACUERDO No. : 628, Punto VII.2 del Acta No. 17/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 3 de mayo de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia del Señor Decano de la Facultad, Lic. José Raymundo Calderón Morán, en la que solicita se contrate a la Señora Ana Carolina Meléndez Coreas, como Ordenanza, T.C., quien se encargará de realizar la limpieza y entrega de correspondencia en la Administración Académica; además, hará la limpieza en las Unidades de Planificación y Comunicaciones de la Facultad. Por lo anterior y en vista que aún no se ha aperturado el concurso para cubrir dicho cargo, con base en lo establecido en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

■ Dejar sin efecto el Acuerdo No. 544, Punto V.5 del Acta No. 15/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 19 de abril de 2013, sobre la prórroga de contrato por Servicios Personales de carácter eventual, de la señora ■

b) Contratar por Servicios Personales de carácter eventual, a la **Señora** ■, a partir del 14 de mayo al 31 de octubre de 2013, como Ordenanza, T.C., según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria  
 LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades  
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
■	217/2013	350.00	A	M

Ordenanza, T.C.  
 ■

Su horario a tiempo completo como Ordenanza es de 40 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., con las siguientes funciones:

**En la Administración Académica:**

- 1) Hacer limpieza de las instalaciones, mobiliario y equipo y las áreas asignadas.
- 2) Distribuir correspondencia al interior de la Facultad y de la Institución.
- 3) Colaborar en el traslado de materiales, mobiliario y equipo de oficina.
- 4) Colaborar con el archivo y resguardo de expedientes estudiantiles
- 5) Mantener permanentemente relaciones cordiales con usuarios de la Administración Académica: estudiantes, docentes y toda persona que efectúe consultas en esta Unidad.

**En las Unidades de Planificación y Comunicaciones:**

- 1) Hacer limpieza en las Oficinas de las Unidades de Comunicaciones y Planificación, lo mismo que en los servicios sanitarios correspondientes.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Señora Administradora Académica de la Facultad.

---

- c) La contratación anterior será financiada con Fondo General.
- d) Encomendar al Señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

- 3) **Solicitud de Representantes de la Cátedra de Historia del Arte III, grupos teóricos 01 y 02, para que se les conceda audiencia el día viernes 3 de mayo a las 9:00 a.m., quienes desean exponer sobre las actividades que realizarán en Copán, Honduras.**

Se envió a dos representantes la siguiente convocatoria:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 3 de mayo de 2013, atentamente se les concede audiencia para el día martes 14 de mayo de 2013, a las 10:00 a.m. en la Sala de sesiones del Decanato, para que expongan sobre las actividades que realizarán en Copán, Honduras, de la cátedra Historia del Arte III.

- 4) **Audiencia a [REDACTED] personal retirado de la Facultad. (Hora 10 a.m.)**

Se recibieron y se les explicó la situación. Ellos solicitan se les cancele su pasivo laboral.

Al respecto, el Señor Decano les informó que el Consejo Superior Universitario está haciendo las gestiones necesarias para hacer efectivo la cancelación del pasivo laboral a corto plazo.

- 5) **Seguimiento a nota de SETUES solicitando audiencia para esclarecer algunas diferencias con el personal de mantenimiento.**

Al respecto, se les envió la siguiente convocatoria a los señores Julio César Juárez y Carmen Elena Hernández de Avelar, miembros de SETUES:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 3 de mayo de 2013, atentamente se les concede audiencia para el día martes 14 de mayo de 2013, a las 11:00 a.m. en la Sala de sesiones del Decanato, para esclarecer algunas diferencias con el personal de mantenimiento.

Debo agregar, que este Organismo concederá 15 minutos para tratar el tema y se les pide una delegación de tres miembros como máximo.

- 6) Correspondencia del Señor Administrador Financiero en la que remite fotocopia de la Denuncia Certificada por la Fiscalía General de la República, en relación al caso del Señor Ernesto Javier Pérez Domínguez, Técnico en Mantenimiento y Reparación de Equipo Informático, por el robo de una computadora portátil en fecha 24 de octubre de 2012.**

#### **ACUERDO No. 629**

Junta Directiva conoció correspondencia del Licenciado Romeo Alfredo Merino Velásquez, Administrador Financiero de la Facultad, en la que remite fotocopia de la Denuncia Certificada por la Fiscalía General de la República, según Expediente referencia 1418-DE-UP-01-2012, presentada por el Señor Ernesto Javier Pérez Domínguez, Técnico en Mantenimiento y Reparación de Equipo Informático, por el robo de la COMPUTADORA PORTÁTIL TIPO LAPTOP, MARCA HP, MODELO PROBOOK 6360B, SERIE No. 2CE2011S23, COLOR NEGRO, CON INVENTARIO UES No. 120-40-2802-080-0049, propiedad de la Facultad de Ciencias y Humanidades, evento sucedido el día 24 de octubre de 2012. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

#### **ACUERDA:**

- a) Dar por recibida la documentación presentada por el Señor Administrador Financiero de la Facultad.
  - b) Encomendar al Señor Juan Manuel López Orellana, Encargado de Activo Fijo de la Facultad de Ciencias y Humanidades, hacer los trámites ante quien corresponda, para solicitar el respectivo descargo ante el Consejo Superior Universitario de la COMPUTADORA PORTÁTIL TIPO LAPTOP, MARCA HP, MODELO PROBOOK 6360B, SERIE No. 2CE2011S23, COLOR NEGRO, CON INVENTARIO UES No. 120-40-2802-080-0049, propiedad de esta Facultad.
- 7) Análisis sobre la situación financiera de la Facultad al 30 de junio y al 31 de diciembre de 2013.**

Se da por recibido el informe y se le dará seguimiento en la próxima sesión de Junta Directiva.

#### **8) Análisis sobre situación actual de la Unidad de Comunicaciones.**

##### **ACUERDO No. 630**

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, después de valorar los resultados reflejados mediante una evaluación durante el Taller de Elaboración de la Memoria de Labores del Sector Estudiantil, determinando que es necesario realizar un análisis sobre la situación actual de la Unidad de Comunicaciones de la Facultad de Ciencias y Humanidades; y considerando:

1º) Que se ha evidenciado que alguna información publicada en el BUHO como órgano informativo de la Facultad, carece de consistencia en la información brindada.

2º) Que se han detectado deficiencias en cuanto a la redacción de las notas escritas y definición de imágenes.

3º) La falta de cobertura a eventos relevantes en beneficio de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

4º) Que existe sesgo por sectores de la comunidad universitaria, en cuanto a divulgación de información importante, tal es el caso del Sector Estudiantil, quien no aparece como partícipe de actividades propias de dicho sector.

5º) Que la información sobre las actividades realizadas por Junta Directiva es limitada o nula, dando lugar a que la comunidad universitaria se forme juicios de valor por medio de rumores y no por medio de información oficial como debe ser.

6º) Que se requiere de una Unidad de Comunicaciones que esté a la vanguardia de la información relacionada con la Facultad en el quehacer académico y administrativo.

Por lo anterior, este Organismo con base en el Art. 36, literales b), i) y m) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

##### **ACUERDA:**

a) Ordenar a la Unidad de Comunicaciones de la Facultad de Ciencias y Humanidades, presente una propuesta de innovación para mejorar el desempeño de dicha Unidad. La misma ha de contener un boletín de prensa. La propuesta ha de presentarse en un plazo no mayor de treinta días.

b) Recordar a la Unidad de Comunicaciones que debe presentar a este Organismo el Plan de Trabajo, el cual fue solicitado anteriormente.

c) Recomendar al Encargado de la Unidad de Comunicaciones, realizar una evaluación del personal; y una evaluación del personal a la jefatura y presentar los resultados a Junta Directiva.

d) Encomendar al Lic. Carbajal, Encargado de la Unidad, hacer las gestiones pertinentes, con el fin de establecer nexos con los medios de comunicación externos a la Facultad de Ciencias y Humanidades.

e) Recomendar el uso de las nuevas tecnologías para mejorar los aspectos deficitarios antes mencionados, tales como las herramientas para corrección de estilos con las que los programas ya cuentan.

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente a las quince horas con treinta minutos de la fecha antes indicada.

Lic. José Raymundo Calderón Molán  
DECANO

Lic. Alfonso Mejía Rosales  
SECRETARIO

Lic. Juan Francisco Serarols Rodas  
Representante Propietario Sector Docente

Lic. José Oscar Casco Rivera  
Rep. Propietario Sector Prof. no Docente

BR. Israel Alexander Ortiz Leiva  
Representante Propietario Sector Estudiantil

BR. Guillermo Escobar Ibarra  
Representante Propietario Sector Estudiantil

/rc.-